

4.2 Presentación de solicitudes a tiempo. Se le requiere al personal académico del Instituto, catedráticos CONACyT y becarios posdoctorales UNAM y CONACyT, a presentar sus peticiones sobre asuntos que sean materia de aprobación de los Consejos Académicos de las Unidades Foráneas, la Comisión Especial de CU y/o el Consejo Interno a tiempo, a fin de que no se presenten como extemporáneos en el Consejo Técnico de la Investigación Científica, particularmente los trámites de licencias, comisiones, sabáticos, visitantes mayores a un mes, impartición de cursos, cambios de ubicación y diferimientos de sabático. Cabe señalar que en lo sucesivo, el Consejo Interno podrá rechazar las peticiones que se presenten de manera extemporánea, o sólo los recursos solicitados en éstas. Esta medida se aplicará especialmente a quienes presenten de manera reiterada sus peticiones fuera de tiempo. Las fechas de sesiones del Consejo Interno y de la comisión especial de CU, se encuentran disponibles en [http://paginas.matem.unam.mx/calendario/index.php/juntas/month.calendar/2018/01/31/-](http://paginas.matem.unam.mx/calendario/index.php/juntas/month.calendar/2018/01/31/) (Antecedentes actas 738 y 759).

Acta 771 del 16 de agosto de 2018